CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2014-10651 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Comerciantes de Villacarriedo, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 1 de julio 2014, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Comerciantes de Villacarriedo Su ámbito territorial es de carácter local, integrándose su ámbito profesional por empresarios/as o trabajadores/as autónomos o por cuenta propia, que lleven a cabo su actividad dentro del ámbito territorial de la asociación, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Cristina Sainz Abascal, con DNI número 72091072X, don Carlos Gómez Fernández, con DNI número 72098613F y doña Ana Santibáñez Morante, con DNI número 13913762G.

Santander, 11 de julio de 2014.
La directora general de Trabajo,
Rosa Mª Castrillo Fernandez.

2014/10651

CVE-2014-10651